

PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *sin nombre*

Departamento: *Nariño*

Municipio: *Los Andes Sotomayor*

Vereda: *Los Guabos*

Numero de Matricula Inmobiliaria: *250-4049*

Número de Cédula Catastral: *52-418-00-00-0000-4288-000 y 52-418-00-00-0000-6469-000*

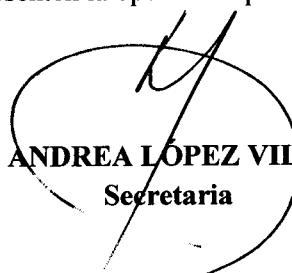
Linderos: “**NORTE** partiendo del punto No. 1 siguiendo dirección oriente en línea quebrada hasta el punto No. 3 pasando por el punto No. 2 en una distancia de 64,6 metros con predio de Sixta Tulia Ortega. **ORIENTE**. Partiendo del punto No. 4 siguiendo dirección suroriente en línea quebrada hasta llegar al punto No. 6 pasando por el punto No. 5 en una distancia de 27 metros con predio de Buenaventura Díaz vía al medio; y de allí hasta el punto No. 7 siguiendo dirección suroriente en línea recta en una distancia de 17,2 metros con predio de Rebeca Pérez. **SUR** partiendo del punto No. 7 siguiendo dirección occidente en línea quebrado hasta el punto No. 10 pasando por los puntos No. 8 y 9 en una distancia de 38,1 metros con predio de Buenaventura Díaz. **OCCIDENTE**. Partiendo del punto No. 10 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No. 11 en una distancia de 7 metros con predio de Julio Díaz vía al medio; y desde allí siguiendo dirección noroccidente en línea quebrada hasta el punto No. 4 en una distancia de 26,2 metros con predio Los Guabos Lote A de María Eugenia Díaz Cancimance vía que conduce a las minas en medio. .

Datos de los solicitantes:

María Eugenia Díaz Cancimance ***CC. 27.308.957***

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121001-2016-00024-00.

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria